INVERSIÓN DE RECURSOS

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 2/II-02-25	Código: GAFT-16

fundación arteria
NIT 900.086.964-9

DATOS DEL CONTRATISTA				INFORMACIÓN DE LOS GASTOS			
Nombre dela organización y/o persona natural	ELSA MELIPSA ORDOÑEZ MELLIZO	**CC/CE/NIT**	1061806665	**Fecha, del**	27 de diciembre del 2024	**al**	28 de enero 2025
Concepto del gasto	Reconocimientos por participación del colectivo P.A.I. Procesos Autonomos de Investigación en la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.						

Total gastos (Monto invertido en la bolsa de producción, trabajo y/o estímulo)	$ 2.590.674,00

Valor de los pagos recibidos	$	2.072.539,00
Saldo por recibir	$	518.135,00

Ítem	fecha de pago	NIT/CC	Descripción del gasto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total pagado/ejecutado
1	20/01/2025	1061806665	Primer desembolso por reconocimiento al proceso colectivo P.A.I. Procesos Autonomos de Investigación por su participación en la EIAPV - Cauca Nodo Centro Sur y Wampía		$ -	$2.072.539
2	20/01/2025	1061806665	Segundo desembolso por reconocimiento al proceso colectivo P.A.I. Procesos Autonomos de Investigación por su participación en la EIAPV - Cauca Nodo Centro Sur y Wampía		$ -	$518.135
INVERSIÓN TOTAL DEL RECURSOS EN LA BOLSA DE PRODUCCIÓN /TRABAJO Y/O ESTÍMULO						**$2.590.674**

Aprobado por, Cristina Maria Ramírez Mendoza **Producció general EIAPV- GAPV**	**Firma de quien elaboró (Contratista)** Elsa Ordoñez
Firma: CMR	**Nombre y cédula/Nit** ELSA MELIPSA ORDOÑEZ MELLIZ CC.1061806665

1. Por favor incluya las filas que sean necesarias en cada uno de los casos y gastos.

2. No se pueden inlcuir gastos administrativos o no relacionados con la producción. (Ejemplo: servicios públicos, pólizas o gastos de legalización, licor, productos o compras de objetos o elementos que pueden representar un activo, es decir compra de electrodomésticos o de equipos). Únicamente se pueden incluir gastos relacionados con servicios técnicos (Ejemplo: pagos de formadores, talleristas, sabedores, etc) en casos excepcionales aprobados por la Supervisión del Convenio y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales, en cuyo caso se deberán presentar como evidencia los formatos: "Carta de representación" y "Acta de reconocimiento económico" firmados.

3. Recuerde incluir la totalidad de montos y conceptos que estén relacionados únicamente con los gastos y servicios logísticos en que incurrió según los rubros específicos indicados en el presente formato (Ejemplo: alimentación, transporte, gastos de participación, materiales y alquiler de equipos, alquiler de espacios, servicios logísticos y servicios de apoyo); el valor total de la inversión debe corresponder máximo al total del contrato por concepto de bolsa de trabajo, producción o estímulo (es decir, lo entregado a la fecha de presentación del informe y el saldo por entregar a la fecha de aprobación del mismo, si aplica).
En caso que los valores del contrato y la relación de gastos no sean idénticas y, el valor relacionado sea menor al del contrato, el contratista tendrá que retornar al a Fundación Arteria el valor que no sea listado o serán descontados del pago final al contratista.
En ningún caso la Fundación Arteria podrá pagar montos adicionales a los acordados en el contrato suscrito entre las partes.
4. Las fechas de los gastos relacionados deben entrar en el marco de la vigencia del contrato, no podrán ser anteriores a su suscripción o superiores a la fecha de finalización.